

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**PROGRAMA DE DERECHO**  
**SEDE MONTERÍA**

**DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II**

**CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA:**  
**HACIENDO LAS COSAS MÁS CLARAS CON SECOP II**

**TUTOR:**

**LUIS CARLOS VALENCIA BURGOS**

**NAFFY SERRANO VERGEL**  
**CRISTIAN ANDRES MERIÑO VASQUEZ**  
**ESTUDIANTES**

**AGOSTO 2025**

## **Tabla de Contenido**

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción a la contratación estatal en Colombia.....</b>	<b>5</b>
<b>¿Cómo funciona la contratación estatal en Colombia?.....</b>	<b>6</b>
<b>Fases de la contratación en Colombia.....</b>	<b>6</b>
<b>Principios de la contratación estatal.....</b>	<b>7</b>
<b>Plataformas de contratación pública.....</b>	<b>8</b>
<b>Colombia y sus plataformas digitales.....</b>	<b>8</b>
<b>¿Qué plataformas existen en Colombia?.....</b>	<b>9</b>
<b>¿Qué es el SECOP II?.....</b>	<b>9</b>
<b>¿Cómo funciona SECOP II?.....</b>	<b>10</b>
<b>Beneficios de SECOP II.....</b>	<b>10</b>
<b>Problemas que presenta SECOP II.....</b>	<b>11</b>
<b>Desafíos de SECOP II.....</b>	<b>11</b>
<b>Soluciones.....</b>	<b>12</b>
<b>Lecciones de otros países.....</b>	<b>12</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>12</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>14</b>

## Resumen

Imaginemos que el gobierno necesita comprar materiales para una escuela o contratar a alguien para arreglar una carretera: al ser una entidad pública, que debe rendir cuenta por cualquier actividad que realice, lo que debe hacer es presentar una licitación pública para escoger la oferta más rentable a los intereses que está buscando. Eso es de lo que se encarga la contratación estatal en Colombia. Aquí encontraremos la forma más diligente de que los recursos públicos sean usados de manera clara y efectiva, cuidando en el proceso, que los recursos no se pierdan o sean empleados para una situación diferente a la solicitada.

El objetivo de este estudio es analizar cómo se ha implementado y cómo ha evolucionado la contratación estatal en Colombia y por qué SECOP II, una plataforma digital lanzada en 2015, está haciendo que todo sea más transparente y justo, combinando lo mejor de ideas previas. Vemos que SECOP II ha impulsado un aumento del 40% en la participación de microempresas desde 2016, según datos de Colombia Compra Eficiente (Colombia Compra Eficiente, 2025), pero aún enfrenta problemas como la brecha digital en zonas rurales y la corrupción que causa pérdidas de hasta 2.8 billones de pesos al año, reportado por la Procuraduría General en 2024 (Procuraduría General de la Nación, 2024); (Universidad Externado de Colombia, 2025); (Universidad de los Andes, 2024). La pregunta que nos planteamos es ¿podrá el SECOP II ser la herramienta idónea para lograr acabar con la corrupción en la contratación estatal? Al final, proponemos mejoras para que sea aún mejor, porque esto ayuda a que todos confiemos más en cómo se gasta nuestro dinero público.

**Palabras Clave: Contratación Estatal, SECOP II, Transparencia, Digitalización, Pequeñas Empresas**

## **1. Introducción.**

La contratación estatal en Colombia representa un pilar fundamental para el funcionamiento eficiente de cualquier dependencia del gobierno en toda la república de Colombia, esto permite la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras públicas como la construcción de escuelas, carreteras u hospitales, todo esto bajo las reglas y principios que rigen al portal de contratación estatal llamado SECOP II. La transparencia, eficiencia, economía son unos de los puntos más importantes que permiten que cualquier persona en Colombia pueda optar a ser un proveedor de bienes y servicios a cualquier dependencia en Colombia. Históricamente, este proceso ha evolucionado desde un sistema opaco y propenso a la corrupción hacia un modelo más moderno y digital, impulsado por hitos normativos como la Constitución de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que introdujo SECOP II como la plataforma digital central para gestionar contratos de manera transparente y accesible.

Este estudio examina el funcionamiento de la contratación estatal en sus fases clave, y destaca cómo el portal de contratación ha transformado el panorama al permitir procesos electrónicos completos, que van desde la planeación hasta la auditoría en tiempo real. Entre sus beneficios se incluyen un aumento del 40% en la participación de microempresas y PYMES desde 2016, ahorros de hasta el 20% en licitaciones y mayor inclusión regional, fomentando el crecimiento económico local y la confianza ciudadana.

### **1.1 Introducción a la contratación estatal en Colombia**

La contratación estatal es como el motor que hace funcionar al gobierno en Colombia: permite comprar bienes, servicios o construir obras como hospitales o carreteras. Pero durante años, fue un caos, con corrupción y falta de claridad que costaba billones al año. Solo en 2024, la Procuraduría reportó pérdidas de 2.8 billones por manejos turbios (Procuraduría General de la Nación, 2024). Todo empezó a cambiar con la Constitución de 1991, que exigió transparencia y responsabilidad (Artículos 209 y 267). En 1993, la Ley 80 puso reglas básicas para que todo fuera justo y público (Congreso de Colombia, 1993), pero aún se hacía todo en papel, lo que era un lío para seguir la pista. Luego, en 2007, la Ley 1150 introdujo subastas por internet para

incluir más empresas (Congreso de Colombia, 2007), y en 2015, el Decreto 1082 lanzó SECOP II como la plataforma digital principal para hacer todo más abierto y eficiente (Presidencia de la República, 2015). Aunque hemos avanzado mucho, la corrupción sigue siendo un dolor de cabeza (Contraloría General de la República, 2023), y SECOP II ha ayudado a reducir costos en licitaciones hasta un 18-20%, según estudios de universidades como Externado y Andes (Universidad Externado de Colombia, 2025).

## **1.2 ¿Cómo funciona la contratación estatal en Colombia?**

La contratación estatal en Colombia la podemos definir como un gran procedimiento que permite a cualquier entidad pública que este dentro de la república de Colombia, adquirir bienes y servicios y realizar obras que permitan dar cumplimiento a todas sus funciones. Estas actividades deben siempre regirse por medio de varios factores como son; la transparencia, la selección objetiva y una economía ahorrativa, todo esto enmarcado en un gran principio rector que es, asegurar la correcta inversión de cualquier recurso público.

## **1.3 fases de la contratación estatal.**

Para contratar en Colombia, se deben seguir ciertas reglas y cumplir con ciertos parámetros que el gobierno exige para demostrar la idoneidad para asumir la responsabilidad de proveer ya sea la mano de obra que busca el gobierno o los insumos que este necesitando para su funcionamiento. Estas fases o pasos comienzan con los actos preparatorios. Aquí incluye la planeación de las actividades a realizar, identificación de las necesidades que se deben cubrir, la elaboración de cualquier estudio referente al tema y la definición de los pliegos de condiciones que deben cumplirse por parte de los intervinientes en el proceso.

Seguimos con la selección del o los contratistas que serán los encargados de brindar los servicios y cumplir con lo estipulado en el proyecto o contrato. Aquí se deben seguir parámetros para elegir a los contratistas que pueden ser elegidos por medio de una licitación pública, una selección abreviada, un concurso de méritos y sucesivamente, dependiendo del tipo de contrato y el valor asignado al proyecto.

Sigue la ejecución contractual. En este paso se debe cumplir con la realización de las actividades propuestas en el contrato o proyecto, así como también estar vigilantes haciendo o

exigiendo seguimiento y control por parte de la entidad estatal encargada de recibir obras o insumos, todo esto con el fin de tener la certeza de que el contratista está cumpliendo a cabalidad con lo pactado en el contrato.

#### **1.4 principios de la contratación estatal.**

Para realizar una contratación estatal en Colombia, se deben seguir ciertos lineamientos que rigen cada actuación que pueda tener cualquier entidad pública al contratar los bienes y servicios que pueda requerir, con esto se busca garantizar la economía, transparencia, eficiencia, integridad, concurrencia, legalidad y la igualdad, en cualquier proceso de contratación, para garantizar que se cumpla lo que el estado ordena en materia de contratación.

Para la transparencia, los procesos deben ser claros y que todo mundo pueda entenderlos, siempre evitando tratos bajo la mesa y favoritismos al elegir proponentes.

Para el caso de la concurrencia, siempre se deben permitir la mayor cantidad de participantes en una subasta y jamás negarle la participación a ninguna persona o empresa, pero sobre todo, todos los participantes deben estar en igualdad de condiciones cuando presenten sus propuestas.

Con la eficiencia se busca que los procesos sean lo más efectivos posible y sobre todo, que se hagan dentro del tiempo estipulado en el contrato, esto con el fin de optimizar recursos y rapidez en la ejecución de cada contrato que se realice.

Debe existir integridad en cada proceso que se tenga a bien comenzar dentro de cada contratación estatal en Colombia, promoviendo dentro de los participantes externos e internos la ética y lo principal, evitar los actos de corrupción que suelen ser el pan de cada día en estos procesos.

Con la economía, lo que se busca es que cada recurso sea invertido eficientemente y que el gasto público se optimice. Que los recursos sean utilizados de una forma inteligente y diligente, para evitar gastos exorbitantes y encarecer los insumos o compras.

La legalidad nos indica que todo el proceso que conlleve la contratación estatal, debe estar enmarcado dentro de los marcos legales que se encuentren vigentes al momento de realizar las actividades propuestas.

La igualdad tiene que ver mucho con la concurrencia, porque lo que se busca es el trato justo e igualitario para todos los comparecientes proponentes y oferentes, garantizando la imparcialidad y la legalidad de cada proceso de oferentes.

## **2. plataformas de contratación pública**

Las plataformas de contratación pública son sistemas electrónicos que permiten la gestión de procesos de contratación donde entidades gubernamentales solicitan y adquieren bienes y servicios u obras a empresas privadas. El uso de estas plataformas ha ido en auge en el mundo ya que permiten que se opere bajo un manto de eficiencia, transparencia y participación masiva (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2025); Rodríguez, C. (2025)).

En países como España se utiliza la plataforma de contratación del sector público, esta permite la comunicación entre las entidades y el sector privado, garantizando la transparencia en sus operaciones y la igualdad de condiciones para los oferentes.

En México se utiliza una plataforma que se llama compras MX, como su nombre lo indica, permite que se realicen compras de manera digital al sector privado, promoviendo la eficiencia en la contratación pública.

### **2.1 Colombia y sus plataformas digitales.**

En Colombia por causa de la corrupción enquistada en sus diferentes entidades públicas, se hizo necesaria la creación por el legislador de unas plataformas de contratación estatal, por medio de las cuales las diferentes entidades territoriales pudieran llevar a cabo las solicitudes de ofertas variadas para cumplir objetivos y suplir necesidades en las diferentes entidades suscritas a ellas.

Sin importar su régimen jurídico, estas entidades buscan publicar y realizar todos los procesos de contratación que a bien necesite incluir para su buen funcionamiento. De esta forma, los sistemas de contratación comienzan a abandonar el papel y dieron un vuelco total a pasar al

100% al modelo electrónico y aunque ese cambio se mira para bien, muchos aun no lo asimilan, ya sea porque no cuentan con los medios tecnológicos o los tienen pero no saben utilizarlos.

## **2.2 ¿Qué plataformas existen en Colombia?**

En Colombia existen varias plataformas para la contratación estatal, la primera que se creó que se llama SECOP I y la segunda que es la más consultada se llama SECOP II y por ultimo existe una que se llama TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO por sus siglas TVEC.

La primera se encarga de recibir todo lo que trate sobre publicación de documentos que tengan que ver con procesos de contratación.

La segunda es una plataforma transaccional donde entidades y en su mayoría proveedores realizan todos los procesos en línea.

La tercera se utiliza para la adquisición de bienes y servicios por medio de acuerdos marco y contratos de agregación por demanda.

## **2.3 ¿Que es el SECOP II?**

Llamada comúnmente como la ventanilla para la contratación pública, es la plataforma más importante que posee el estado para realizar y revisar todas las contrataciones públicas que se puedan presentar de forma electrónica.

Es una versión mejorada de SECOP I y su mejora más notable es que permite la gestión completa de los procesos de contratación, comenzando desde la adjudicación del proyecto y culminando con la ejecución contractual.

Esta permite el acceso a todas las entidades, proveedores y personas del común, que pueden monitorear en tiempo real lo que esté pasando con cualquier proceso de contratación existente en esa plataforma (López, J. 2025).

## **2.4 Cómo Funciona SECOP II**

SECOP II es como un archivo digital gigante donde el gobierno maneja todos sus contratos, gestionada por Colombia Compra Eficiente. En 2024, manejó más de 1.3 millones de contratos (Colombia Compra Eficiente, 2025), conectándose con sistemas como el SIIF para rastrear el dinero en tiempo real. Lo más importante de todo este proceso es que todo está en línea: desde los documentos y requisitos hasta quién gana, con firmas digitales para seguridad y automatización que ahorra tiempo y papel, por ende permite estar un paso adelante en todo lo que es la contratación estatal en cualquier rincón de Colombia. Esta plataforma ha hecho que todos sus procesos sean más inclusivos, con un 40% más de microempresas participando desde 2016, generando ahorros del 10-14% en proyectos como carreteras en Boyacá o tecnología en Medellín (Colombia Compra Eficiente, 2025); (Universidad Javeriana, 2025). Además, ayuda a la transparencia, permitiendo que ciudadanos y organismos como la Procuraduría revisen todo fácilmente, bajando costos y fomentando confianza. Para las PYMES, ha sido un salvavidas, abriendo puertas en regiones como Antioquia, donde el 60-65% de contratos para escuelas o infraestructura se los llevan pequeñas empresas, impulsando el crecimiento económico local hasta un 1.8-2% en el PIB regional (Universidad Javeriana, 2025).

### **3. Beneficios de SECOP II**

Al convertirse el SECOP II en la mejor herramienta para los procesos de contratación estatal, podemos señalar que entre sus beneficios encontramos que nos va a permitir en tiempo real rastrear la trazabilidad de cualquier dinero que sea desembolsado a cualquier proveedor, así como también nos facilita la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública.

Facilita para todas las entidades estatales, la gestión contractual en línea, porque al automatizar procesos para la elaboración de diferentes documentos, verificación de reportes, se pueden recepcionar observaciones, realizar gestiones de contrato y tener un mayor control y auditoria sobre los procesos.

En general, todos estos beneficios se ven aplicados en la reducción de tiempo y costos para proveedores, facilitando el control y la auditoria, optimizando la gestión de la información recepcionada en tiempo real.

#### **3.1 Problemas que presenta el SECOP II**

No todo puede ser felicidad con el SECOP II. Existen problemas, inconvenientes a solucionar en el uso de la plataforma, que en muchos casos, complica el uso de la misma. Entre esos inconvenientes encontramos fallas constantes en la plataforma, dificultad al acceder a la plataforma, la navegación en muchos casos es lenta, así se cuenta con una buena velocidad de conexión a internet, el mantenimiento de la plataforma es costoso, más que cualquier otra plataforma del gobierno, la prácticamente nula conexión con otras plataformas y en algunos casos existen limitaciones al momento de buscar un proceso para mirar su estado.

Todos estos problemas evidencian serias dificultades para esta plataforma (Gómez, M. 2024), pero estos inconvenientes no le restan la debida importancia que tiene para todos los usuarios esta plataforma.

### **3.2 Desafíos de SECOP II**

Uno de los mayores problemas de SECOP II es la brecha digital: solo el 55-60% de los municipios tienen buena conexión a internet, dejando fuera a PYMES rurales y causando que muchos no puedan participar o cometan errores al usarla (Universidad Externado de Colombia, 2025); (Universidad de los Andes, 2024) Además, la plataforma a veces es complicada para quienes no son expertos en tecnología, y ha sufrido caídas, hackeos y falta de capacitación para funcionarios, lo que genera irregularidades. La contratación directa, que representa el 12-15% de los contratos, es otro hueco: permite saltarse controles y ha causado sobrecostos del 15-20% en áreas como salud o infraestructura, según la Procuraduría y Contraloría (Procuraduría General de la Nación, 2024); (Contraloría General de la República, 2023). Hay ejemplos reales, como contratos de emergencia en 2024 que costaron un 20% más por no usar SECOP II (Procuraduría General de la Nación, 2024), o en Cali donde ciudadanos detectaron problemas en alumbrado público pero los organismos de control no tienen suficientes recursos para actuar rápido. También persisten cuestiones éticas, como funcionarios que abusan si no hay reglas claras, y coordinación pobre entre entidades locales (Gómez, M. 2024).

### **4. Soluciones**

Para intentar solucionar estas problemáticas, el gobierno debe invertir en internet para todos, especialmente en pueblos apartados, y ofrecer capacitaciones sencillas para funcionarios y empresas, crear cursos en línea gratuitos para que nadie se quede atrás. Reducir la contratación

directa con reglas más estrictas y castigos fuertes, ayudaría a tapar huecos de corrupción (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2025). Tecnologías como inteligencia artificial para detectar irregularidades o blockchain para seguridad inalterable podrían hacer a SECOP II invencible, como ya se hace en otros lugares (Rodríguez, C. 2025).

#### **4.1 Lecciones de Otros Países**

Tomando como ejemplo a Chile, su sistema ChileCompra usa IA y ha aumentado la participación de PYMES en un 45% desde 2019, con cursos en línea y estándares internacionales que Colombia podría copiar (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2025). México al igual, enfrenta problemas similares con la brecha digital, pero ha ajustado leyes para limitar contratos directos. Dar más recursos a veedores ciudadanos y organismos de control, fortalecería la vigilancia y evitaría casos como el de Cundinamarca, Colombia, donde se suspendieron proyectos dudosos ejerciendo una veeduría activa (Contraloría General de la República, 2023). Con estas ideas, SECOP II podría ser más eficiente y justa para todos.

#### **5. Conclusiones.**

Para concluir, SECOP II ha revolucionado la contratación estatal en Colombia, haciéndola más transparente, inclusiva y eficiente, con beneficios claros como más oportunidades para PYMES y ahorros en presupuestos. Pero para que brille de verdad, hay que cerrar la brecha digital, mejorar capacitaciones, ajustar leyes contra la contratación directa y adoptar tecnologías como IA y blockchain (Vargas, M. 2024); (Rodríguez, C. 2025). Aprendiendo de países como Chile, y con la gente vigilando activamente, podemos evitar pérdidas por corrupción y generar más confianza en el gobierno. El futuro pinta bien si se hacen estas mejoras: un sistema que no solo gaste bien el dinero público, sino que impulse el crecimiento económico y haga que todos nos sintamos parte de un país más justo y moderno.

### **Referencias Bibliográficas**

- Colombia Compra Eficiente. (2025). Reporte de Contratación Pública 2024–2025. Bogotá: Colombia Compra Eficiente.
- Congreso de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993: Normas de Contratación Pública. Bogotá: Diario Oficial.
- Congreso de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007: Eficiencia en Contratación. Bogotá: Diario Oficial.
- Contraloría General de la República. (2023). Informe sobre Irregularidades en Contratos Públicos. Bogotá: Contraloría General.
- Gómez, M. (2024). Desafíos legales en la contratación pública. *Revista Jurídica Colombiana*, 41(3), 55–70.
- López, J. (2025). SECOP II y el acceso a la contratación pública. Bogotá: Editorial Universidad Externado.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2025). Análisis de Contratación Pública: Colombia. París: OCDE.
- Presidencia de la República. (2015). Decreto 1082 de 2015: Reglas de Contratación. Bogotá: Diario Oficial.
- Procuraduría General de la Nación. (2024). Reporte de Auditorías a Contratos 2023–2024. Bogotá: Procuraduría General.
- Rodríguez, C. (2025). Tecnología para la contratación pública. *Revista de Innovación Administrativa*, 50(2), 25–40.

Universidad Externado de Colombia. (2025). El impacto de la brecha digital en SECOP II. Bogotá: Facultad de Derecho.

Universidad de los Andes. (2024). Brecha digital y contratación pública. Bogotá: Facultad de Derecho.

Universidad Javeriana. (2025). SECOP II y su efecto en la economía. Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas.

Vargas, M. (2024). Capacitación para SECOP II. Bogotá: Editorial Universidad Externado.